

Guayaquil, 12 de Marzo del 2001

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA OCEANTRUST S.A.
AÑO 2000**

Señores accionistas

En mi condición de comisario y conforme lo establece la ley, me permito informar a ustedes que he revisado los libros sociales y contables de la compañía pudiendo constatar que los mismos son llevados conformes a las disposiciones legales y los usos generalmente aceptados.

En el cumplimiento de mi responsabilidad he observado lo dispuesto en la ley de Compañías:

Los procedimientos de Auditoria interna y control siguen los lineamientos generales de uso común para el cumplimiento de su objetivo.

Los libros y documentos de la empresa, se llevan conforme a la ley, a los requerimientos de seguridad de cada uno de ellos, y los asientos en los mismos corresponde a la realidad, siendo por consiguiente confiables, reflejando la situación real de la compañía

En mi opinión los Estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la cía OCEANTRUST S.A. al 31 de diciembre del 2000 estan de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables establecidas.



Comisario